

MEMORANDO

PARA: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

DE: NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad

ASUNTO: Informe evaluación técnica propuestas Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CM-02-2020 – Subsanaciones y observaciones

En atención a la solicitud efectuada en la fecha, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, procede, según la cronología del proceso de selección, a remitir los resultados de la verificación técnica según las subsanaciones y observaciones presentadas en el marco del Proceso de selección mediante Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CM-02-2020 cuyo objeto es “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 200 HECTAREAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN -CERROS ORIENTALES – ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.”

La suscrita, en calidad de evaluadora designada para tal fin, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la verificación de orden técnica de los ofrecimientos, con los siguientes resultados consolidados:

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 200 HECTAREAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN -CERROS ORIENTALES – ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL."

PROPONENTE	Presentación y suscripción Anexo Técnico	Experiencia Mínima Habilitante	Equipo Mínimo de Trabajo	Planificación y programación	CONCEPTO
AITEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BETA GROUP SERVICES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CONADES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DIANA WIESNER ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
EQUAL CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GEOTEM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2. REQUISITOS CALIFICATORIOS

OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 200 HECTAREAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN -CERROS ORIENTALES – ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL."

PROPONENTE	Experiencia en proyectos de Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo, Producción, gestión y protección de cultivos, Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, y Protección	Experiencia mayor a la mínima requerida para el Coordinador General	Experiencia mayor a la mínima requerida para el equipo Profesional operativo	Proponentes con trabajadores con discapacidad	Apoyo a la Industria Nacional	PUNTAJE TOTAL
	HASTA 500 PUNTOS	HASTA 190 PUNTOS	HASTA 200 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS	HASTA 100 PUNTOS	1000
AITEC SAS	500	0	100	10	100	710
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.	100	0	200	0	100	400

El concepto correspondiente a los requisitos habilitantes y a los requisitos calificatorios está soportado en las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones realizadas por los oferentes durante la etapa de traslado del informe de evaluación y en las matrices de verificación para cada uno de los proponentes, anexas al presente memorando.

De otra parte, adjunto remito el documento **“RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SDA-CM-02-2020”**, de carácter técnico.

Atentamente,



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

Anexo 8 matrices de evaluación, matriz requisitos habilitantes técnicos, matriz requisitos calificatorios y, documento respuesta observaciones al informe de evaluación – Concurso de méritos abierto No. SDA–CM-02-2020

Revisó y aprobó:

Proyectó: HELIA MARCELA NIÑO MORENO